



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

BASES QUE HAN DE REGIR EL
CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD 2017
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Para celebrar las Fiestas Navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Abrucena, convoca un concurso de Belenes, con objeto de promover su creación y mantener la tradición en el municipio, fomentando la participación de colectivos y jóvenes.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente concurso, tanto Asociaciones como personas individuales, siempre que sean de Abrucena (naturales o residentes).

TERCERA.- MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN.

Se establecen las siguientes modalidades:

1.-ADULTOS. Deberán inscribirse en esta modalidad las personas individuales o asociaciones cuyos asociados, o la mayoría de éstos, sean mayores de 14 años.

2.- INFANTILES. Deberán inscribirse en esta modalidad los niños y niñas, de forma individual o agrupados, así como asociaciones cuyos socios no sean mayores de 14 años. En esta modalidad una persona mayor puede encargarse de proporcionarles cierta dirección u organización, pero sin influir en exceso en su libertad de creación.

CUARTA.- TEMÁTICA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.-

TEMÁTICA

Se pretende que los Belenes que se monten sean Belenes populares, sin ajustarse demasiado a la historia y sin trabajar la perspectiva, se valorarán especialmente los Belenes que introduzcan cualquier anacronismo que nada tenga que ver con la Tierra Santa, aunque si con el lugar donde se realiza (Abrucena), utilizando figuras de oficios desconocidos en Palestina, etc.

Deberán utilizarse materiales tradicionales como el corcho, serrín o papel de plata, si bien podrán utilizarse otros materiales reciclados.



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, en función del espacio asignado de que se disponga.
2. Será necesaria la elección de la modalidad en el momento de la inscripción en concurso, admitiéndose únicamente un único trabajo por persona o Asociación.
3. Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

En todas las modalidades se valorarán negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente contra el carácter propio que debe presidir en los Nacimientos.

QUINTA.- PREMIOS.-

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

CATEGORÍA ADULTOS:

- 1º 150,00 Euros
- 2º 100,00 Euros
- 3º 50,00 Euros

CATEGORÍA INFANTILES:

- 1º 100,00 Euros
- 2º 50,00 Euros

SEXTA.- JURADO.-

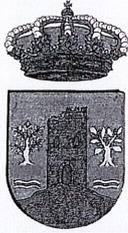
El Jurado estará compuesto por el Teniente de Alcalde, el Concejal de Cultura y el Portavoz de la Oposición.

SÉPTIMA.- FALLO DEL JURADO.-

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el concurso o algunos de los premios previstos.

OCTAVA.- PUBLICIDAD DEL RESULTADO.-

El resultado del concurso se hará público en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Abrucena (<http://www.abrucena.es>) y redes sociales, comunicándose igualmente vía telefónica a los representantes de los belenes premiados.



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

NOVENA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.-

Todos los interesados en participar en el Concurso de Belenes, personas y colectivos, deberán presentar una solicitud en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Abrucena.

DÉCIMA.- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, MONTAJE Y EXPOSICIÓN.-

Inscripción: Las personas y colectivos interesados en participar en el concurso deberán formalizar su solicitud en la forma establecida, desde el día 1 hasta el día 12 de diciembre, ambos inclusive.

Montaje: El montaje deberá realizarse entre los días 15 a 23 de diciembre, en el local proporcionado por el Ayuntamiento: Gimnasio del Colegio, en horario de 10:00 h a 14:00 h. y de 16:00 h. a 20:00 h. o bien en local del propio participante, debiendo identificar el lugar donde montarán y por tanto expondrán el Belén, en la solicitud de inscripción en el concurso.

Exposición: La apertura de la exposición de Belenes, tendrá lugar desde el día 24 al 30 de diciembre, siendo el horario de 11:00 h a 14:00 h. y de 16:00 h. a 18:00 h.

La visita del jurado a los Belenes inscritos se producirá a lo largo del día 1 de enero 2018.

UNDÉCIMA.- EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

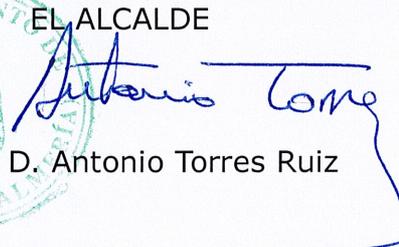
Aquellos Belenes que no hayan terminado su instalación el día 23 de diciembre, quedarán fuera del concurso.

DUODÉCIMA.- ENTREGA DE PREMIOS.-

Los premios serán entregados por SS.MM. los Reyes Magos el día 5 de enero de 2018, en el Salón Social "Las Chinas", al finalizar la Cabalgata.

En Abrucena, a 27 de noviembre de 2017

EL ALCALDE


Fdo. D. Antonio Torres Ruiz